



ACUERDO N° 8.076
CONSEJO REGIONAL

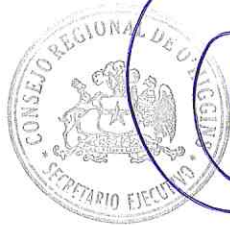
El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N°791 Ordinaria, celebrada con fecha 09 de Septiembre de 2026, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 8.076

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, OFICIAR AL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, Y POR SU INTERMEDIO, A LAS UNIDADES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS, SOLICITANDO ANALIZAR E INCORPORAR COMO REQUISITO OBLIGATORIO EN LAS FUTURAS BASES DE POSTULACIÓN Y ELEGIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS "RENUEVA TU MICRO" Y "RENUEVA TU COLECTIVO", LA CAPACITACIÓN Y APROBACIÓN DE CURSOS EN INCLUSIÓN, BUEN TRATO Y ATENCIÓN PREFERENCIAL HACIA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD POR PARTE DE LOS CONDUCTORES Y CONDUCTORAS BENEFICIARIOS.

Extendido en Rancagua, a 10 de Septiembre de 2026



MATIAS ORELLANA CUELLAR
SECRETARIO EJECUTIVO (S) Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS

MOC/sdm.
DISTRIBUCION

JEFA DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL	